

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE

2 LA COMPAÑIA GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A.

3 CUANTIA : \$ 3'000.000,00

4 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la

5 Provincia del Guayas , República del Ecuador ,

6 hoy día dieciseis de agosto de mil novecientos

7 noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CAS

8 TILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este

9 Cantón , comparece la compañía Grúas Azar Hnos.

10 HUGAZAR C. A., representada por el señor Víctor

11 Hugo Azar Amat , quien declara ser ecuatoria-

12 no , ejecutivo , casado y domiciliado, en esta

13 ciudad , en su calidad de Presidente , confor-

14 me lo acredita con el nombramiento que se a-

15 compañía ; el compareciente es mayor de edad ,

16 capaz para obligarse y contratar , a quien

17 de conocerlo doy fe .- Bien instruido en el

18 objeto y resultados de esta escritura pública

19 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto ,

20 a cuyo otorgamiento concurre con amplia y en-

21 tera libertad , para que la autorice me pre-

22 senta la minuta que dice así : " Señor Nota-

23 rio : Autorice una escritura pública de aumen-

24 to de capital y reforma de estatuto de com-

25 pañia , de conformidad con las siguientes cláu-

26 sulas : ANTECEDENTES : A .- GRUAS AZAR HNOS.

27 HUGAZAR C. A. se constituyó por escritura pú-

blica que autorizó el Notario de Guaya-

quil abogado Germán Castillo Suárez el
doce de agosto de mil novecientos ochenta
y seis inscrita de fojas treinta y un
mil novecientos treinta y cinco a treinta
y un mil novecientos cincuenta y siete ,
número siete mil cuatrocientos sesenta y
cinco del Registro Mercantil , y anotada bajo
el número once mil cuatrocientos ochenta y
seis , con un capital de Dos millones de
sucres , dividido en dos mil acciones nomi-
nativas y ordinarias de un mil sucres cada
una . B .- La junta general universal de ac-
cionistas de la Compañía en reunión cele-
brada el día ocho de agosto de mil nove-
cientos noventa y cuatro acordó unánimemen-
te : Uno .- Elevar el capital de la socie-
dad en Tres millones de sucres , dividido en
Tres mil acciones nominativas y ordinarias de
un mil sucres cada una , de modo que en
lo sucesivo el capital suscrito sea de Cin-
co millones de sucres , dividido en cinco
mil acciones nominativas y ordinarias de un
mil sucres cada una .- Dos .- La suscripción
y forma de pago del aumento de capital .-Tres.
Reformar el artículo UNO . CERO . CUATRO . CAPI-
TAL . del estatuto social que tiene relación
con el capital , y , Cuatro . Autorizar al re-

000003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

presentante legal de la compañía para la sus-
 cripción de la escritura correspondiente y para
 que realice los trámites legales que permitan
 hacer efectivas las decisiones tomadas por la
 Junta de accionistas .- AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTO .- A la celebración de la
 presente escritura comparece el señor Víctor
 Hugo Azar Amat , por los derechos que repre-
 senta como Presidente de GRUAS AZAR HNOS. HU-
 GAR C. A. , debidamente autorizado por la Jun-
 ta General Universal de Accionistas quien de-
 clara que : En virtud del presente instru-
 mento queda : Aumentado el capital de la com-
 pañia en Tres millones de sucres , dividido
 el aumento en tres mil acciones nominativas
 y ordinarias de un mil sucres cada una , de
 tal forma que el capital suscrito de la com-
 pañia será de Cinco millones de sucres , divi-
 dido en cinco mil acciones nominativas y or-
 dinarias de un mil sucres cada una y por con-
 siguiente queda también reformado el artículo
 UNO . CERO . CUATRO . CAPITAL del estatuto de
 la compañía a consecuencia del predicho aumento
 de capital , todo en los términos acordados
 por la Junta universal de accionistas ya men-
 cionada y cuyo texto consta en el acta que se
 acompaña a esta minuta como documento habi-
 litante . SUSCRIPCION Y PAGO .- Conforme a



1 lo resuelto unánimemente por la junta

2 general universal de accionistas y que

3 consta en el acta correspondiente que

4 se acompaña , en aumento de capital de

5 Tres millones de sucres , dividido en tres

6 mil acciones ordinarias y nominativas de

7 un mil sucres cada una ha sido suscri-

8 to íntegramente por el señor Víctor Hugo

9 Azar Amat , de nacionalidad ecuatoriana , pre-

10 via renuncia del derecho de preferencia para

11 suscribir de la accionista señorita Alicia

12 Jackeline Azar Aragón , y pagado en la for-

13 ma acordada en la misma Junta , por lo

14 cual se emitirán los títulos de acciones

15 contentivos de las tres mil acciones ordi-

16 narias y nominativas de un mil sucres cada

17 una , los mismos que serán entregados al

18 accionista que ha suscrito la totalidad del

19 aumento de capital .- DECLARACION JURAMENTA-

20 DA .- El señor Víctor Hugo Azar Amat ,

21 representante legal de GRUAS AZAR HNOS. HU-

22 GAZAR C. A. , bajo juramento declara que el

23 capital se encuentra integrado de acuerdo a

24 lo resuelto por los accionistas en la Jun-

25 ta General Universal celebrada el ocho de

26 agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

27 INSERTE y AGREGUE , usted señor Notario , se-

28 gún el caso , los documentos que para tales

000004

finos se menciona en el curso de la presente

minuta y se acompañan a ella , y lo demás

que fuere menester para la validez de esta

escritura . Firmado) Abogado Luis A. Zea A-

mat . Registro número : mil doscientos cuarenta

y nueve " .- El otorgante ratifica en todas

sus partes la minuta inserta que queda elevada

a escritura pública para que surta sus efec-

tos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " AC-

TA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL , UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS DE LA . COMPANIA GRUAS AZAR

HNOS. HUGAZAR C. A. CELEBRADA EL OCHO DE A-

GOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO .

En Guayaquil , a los ocho días del mes de A-

gosto de mil novecientos noventa y cuatro ,

a las diez horas , en el inmueble signado con

el número un mil dos de las calles Vélez

y Pedro Moncayo de esta ciudad , se encuentran

presentes todos los accionistas de la compañía

GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A., quienes repre-

sentan las dos mil acciones nominativas y or-

dinarias de un mil sucres cada una que inte-

gran el capital suscrito de Dos millones de

sucres , en el número que a continuación se

indica : señor Víctor Hugo Azar Amat , pro-

pietario de un mil novecientos noventa y nue-

ve acciones ; y , señorita Alicia Jackeline

Azar Aragón , propietaria de una acción . Como

se encuentra representada la totalidad del

capital suscrito de dos millones de sucres

los accionistas acuerdan constituirse en

junta universal de accionistas de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo doscien-

tos ochenta de la Ley de Compañías para

conocer y resolver sobre los siguientes pun-

tos cuyo orden es : Uno .- Aumento de Ca-

pital de la compañía en Tres millones de

sucres . Dos .- La suscripción y pago del

Aumento de Capital . Tres . La reforma del

Artículo Uno . Cero . Cuatro . Capital .del

estatuto como consecuencia del Aumento de

Capital ; y , Cuatro .- La autorización que

debe conceder la junta de accionistas al

representante legal de la Compañía para que

suscriba la escritura correspondiente y rea-

lice los trámites legales que permitan ha-

cer efectivas las decisiones tomadas por la

Junta de accionistas . Dirige la sesión el

señor Víctor Hugo Azar Amat y actúa co-

mo secretaria la señora Alicia Aragón de A-

zar , previa la instalación de la junta y

una vez que la secretaria constata que se

encuentra reunido el quorum legal que permite

su instalación , el director solicita se en-

tre a tratar el primer punto del orden del

día y manifiesta : Que por convenir a los

000005

intereses de la compañía es necesario aumentar
su capital suscrito en Tres millones de sucres
dividido el aumento en Tres mil acciones
nominativas y ordinarias de un mil sucres
cada una , de tal forma de que el nuevo
capital suscrito de la compañía sea de
Cinco millones de sucres , dividido en cinco
mil acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una .- La Junta luego de
deliberar sobre el tema puesto a considera-
ción por el director resuelve por unanimidad
aumentar el capital suscrito de la compañía en
Tres millones de sucres , dividido en tres
mil acciones nominativas y ordinarias de un
mil sucres cada una , de tal forma que el
capital suscrito de la Compañía será de
Cinco millones de sucres , dividido en cinco
mil acciones nominativas y ordinarias de un
mil sucres cada una . - Acto seguido el direc-
tor solicita se entre a tratar el segundo
punto del orden del día y manifiesta : Que co-
mo se ha acordado aumentar el capital de la
compañía somete a consideración de la junta
de accionistas la única oferta de suscripción
que ha presentado el accionista señor Víctor
Hugo Azar Amat quien ofrece suscribir la to-
talidad del aumento de capital , es decir
las tres mil acciones nominativas y ordina-

1 rias de un mil sucres cada una , por un
2 valor total de tres millones de sucres
3 que las pagará en numerario y para lo
4 cual acompaña el recibo del depósito
5 hecho en caja para aumento de capital,
6 la accionista señorita Alicia Jackeline
7 Azar Aragón no ha hecho oferta de suscrip-
8 ción de aumento de capital . La junta de
9 accionistas , previa renuncia del derecho de
10 preferencia para suscribir de la señorita
11 Alicia Jackeline Azar Aragón , que en es-
12 te acto expresamente lo manifiesta , a-
13 prueba por unanimidad y sin modificación
14 alguna la oferta de suscripción hecha
15 por el accionista señor Víctor Hugo Azar
16 Amat y su forma de pago . Acto seguido
17 el director solicita se entre a tratar
18 el tercer punto del orden del día y ma-
19 nifiesta : Que como lo resuelto anterior-
20 mente entraña reforma al Artículo Uno. Ce-
21 ro . Cuatro . Capital del estatuto , somete
22 a consideración de la junta el nuevo tex-
23 to del artículo que dice : ARTICULO UNO .
24 CERO . CUATRO . CAPITAL . El capital de la
25 compañía es de Cinco millones de sucres,
26 dividido en cinco mil acciones nominativas
27 y ordinarias de un mil sucres cada una,
28 las mismas que estarán representadas por

1 títulos de acciones que , firmados por el
2 Presidente y el Gerente e inscritos en el
3 libro pertinente , establecido por la Ley ,
4 acreditan el derecho de sus propietarios en
5 los términos prescritos en la Ley de Compa-
6 ñías , en sus reglamentos y en el presente
7 estatuto . - En caso de pérdida o destruc-
8 ción de un Título de acción se estará al
9 procedimiento determinado en la Ley de Com-
10 pañas y al reglamento pertinente . La Jun-
11 ta de accionistas por unanimidad y sin mo-
12 dificación alguna aprueba el texto del ar-
13 tículo puesto a consideración por el direc-
14 tor .- Acto seguido el director solicita se
15 entre a tratar el cuarto punto del orden
16 del día y los accionistas concurrentes por
17 unanimidad acuerdan autorizar al señor Víc-
18 tor Hugo Azar Amat , Presidente de la Com-
19 paña , para que proceda a formalizar todo
20 lo acordado en la presente junta de accio-
21 nistas mediante la suscripción y aprobación
22 de la correspondiente escritura .- No habien-
23 do más asuntos que tratar el director de la
24 junta concede un receso para la redacción
25 del acta y , reinstalada la sesión se la
26 lee y la misma es aprobada por la jun-
27 ta de accionistas por unanimidad y sin
28 modificación alguna en señal de lo cual la

suscriben los comparecientes de con-

formidad con la Ley y en unidad de

acto , con lo que se termina la

sesión a las doce horas . Siguen las

firmas del señor Víctor Hugo Azar

Amat , presidente , señora Alicia

Aragón de Azar , gerente , señori-

ta Alicia Jackeline Azar Aragón . CER-

TIFICO : Que el acta que antecede es

igual a su original .- Guayaquil, ocho

de agosto de mil novecientos noventa

y cuatro . Firmado) Alicia Aragón de

Azar . Secretaria " .- NOMBRAMIENTO : "

Guayaquil , veintiuno de noviembre de

mil novecientos noventa y uno . Señor

VICTOR HUGO AZAR AMAT . - Ciudad .-

De mis consideraciones : Me es gra-

to comunicarse que la Junta Univer-

sal de Accionistas de GRUAS AZAR

HNOS. HUGAZAR C. A., reunida el día

de hoy , tuvo el acierto de ree-

legir a usted como PRESIDENTE de

la compañía , por un período de cin-

co años , cargo que conlleva la re-

presentación legal , judicial y extra-

judicial de la Compañía . - Las fa-

cultades de administración y represen-

tación legal constan en la escritu -

plente del Cantón Guayaquil. - Hay

un sello ".- Leída que fue esta

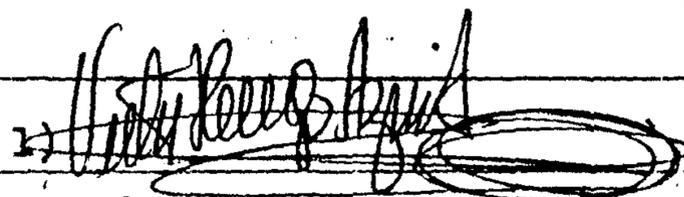
escritura pública, por mi el No-

tario en alta voz, de principio

a fin al compareciente, éste la

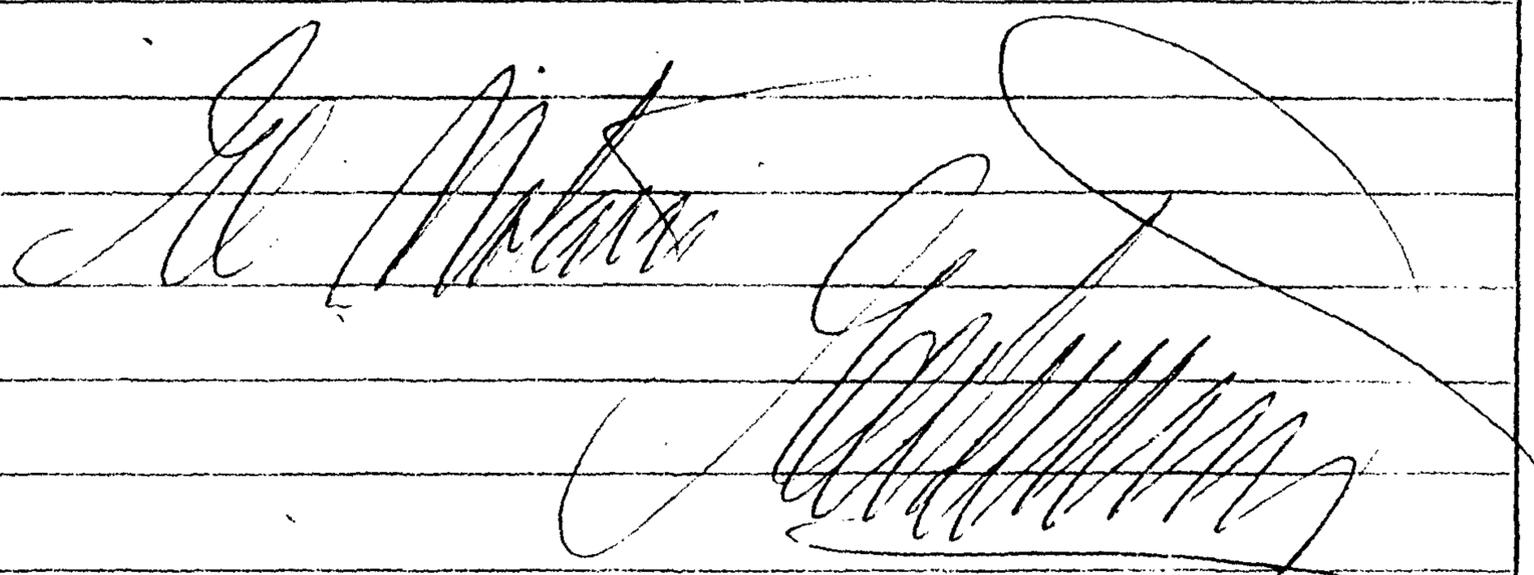
aprueba y la suscribe conmigo en uni-

dad de acto.- Doy fe

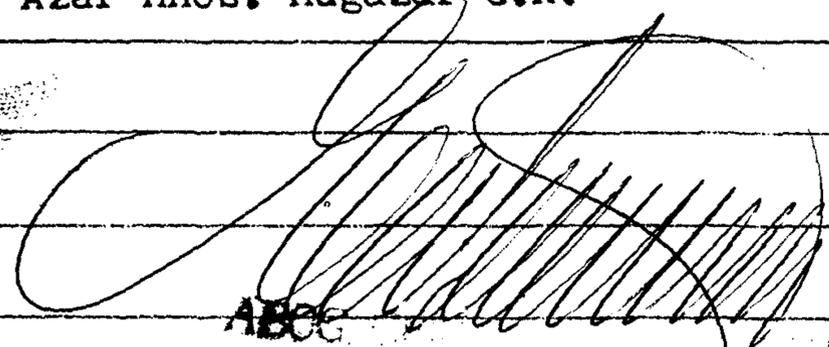


Víctor Hugo Azar Amat

C.C. 090245756-3
C.V. 003-268
R.U.C. 0990826323001



Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO
TESTIMONIO, en seis fojas fotocopias, rubricadas por mi
el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
cha de su otorgamiento. Esta copia correspondé a la escri-
tura 680/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
de la compañía Grúas Azar Hnos. Hugazar C.A.



ABCC

MAR 97

ra de constitución de la compañía , autori-

zada por el Notario de Guayaquil aboga-

do Germán Castillo Suárez el día doce

de agosto de mil novecientos ochenta y

seis , inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Guayaquil el día once de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta y

seis . - Atentamente , Firmado) Alicia Ara-

gón de Azar . Gerente . - Señor Registra-

dor Mercantil : Sírvasse inscribir el nom-

bramiento que antecede y que acepto . - Gua-

yaquil , veintiuno de noviembre de mil no-

vecientos noventa y uno . Firmado) Víctor

Hugo Azar Amat . - Certifico : Que con

fecha de hoy , queda inscrito este Nom-

bramiento de Presidente de Grúas Azar Hnos.

Hugazar C. A. a foja treinta y cinco mil

ochocientos setenta y siete , número trece

mil cuatrocientos sesenta y tres del Re-

gistro Mercantil y anotado bajo el número

veintitrés mil quinientos setenta y nue-

ve del Repertorio . - Archivándose los

comprobantes de pago por Impuesto de

Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil,

cuatro de Diciembre de mil novecientos

noventa y uno . - El Registrador Mercantil

Suplente . - Firmado) Licenciado Carlos Por-

ce Alvarado . - Registrador Mercantil Su-

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen

de las matrices de las escrituras públicas del do-

ce de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, y

dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y -

cuatro, de la Resolución Nº 94-2-1-1-0004256, ex-

pedida el nueve de Septiembre de mil novecientos

noventa y cuatro, mediante la cual el señor Subin-

tendente Jurídico de la Intendencia de Compañías

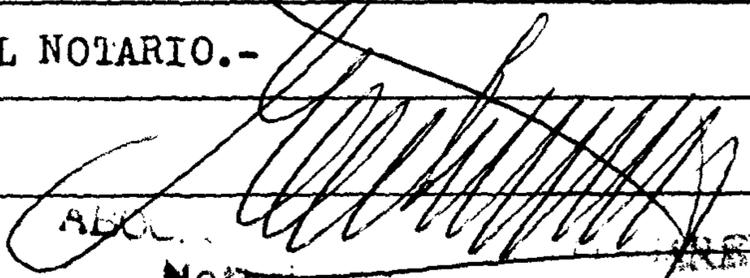
de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Re-

forma de Estatutos de la Compañía Gruas Azar Hnos.

HUGAZAR C.A., que contiene la presente copia.-Gua-

yaquil, doce de Septiembre de mil novecientos no-

venta y cuatro.- EL NOTARIO.-


 Notario Decano
 Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado

de en la Resolución Nº 94-2-1-1-0004256, dictada el 9 de Sep -

tiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intenden-

cia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pú -

blica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS de "GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A.", de fojas 41.115

a 41.127, número 14.500 del Registro Mercantil y anotada bajo -

el número 29.834 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de -

Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador

Mercantil Suplente.-

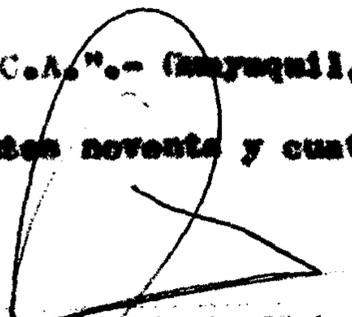
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

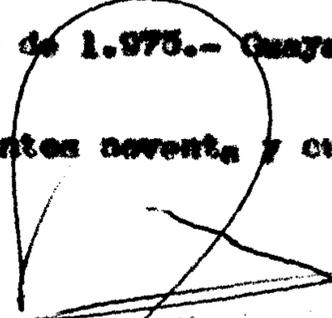
CER-

I

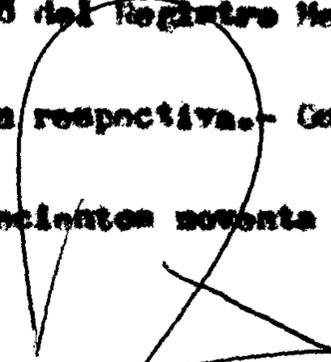
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "GRUAS AZAR INDUS. HUGAZAR C.A." - Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 23 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 31.838 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

